COMITÉ DE DISCIPLINA DEPORTIVA ESCOLAR
TEMPORADA 2026/2027

Convocado el Comité de Disciplina Deportiva Escolar en la provincia de Toledo, en su temporada 2026/2027, para resolver las incidencias ocurridas en el encuentro señalado, examinada el acta, así como los demás elementos probatorios pertinentes,

ACUERDA:

SANCIONAR A: EQUIPO: **Ayto. Ventas con Peña Aguilera**

Deporte/Calendario/Categoría: **Fútbol Sala - CM-04 - Cadete**
Encuentro: **CD Cuerva FS - Ayto. Ventas con Peña Aguilera**
Fecha: **6/11/26**

SANCIÓN: **Pérdida del encuentro con el resultado de seis goles a cero, y descuento de tres puntos en la clasificación**

Infracción: Incomparecencia a un encuentro.

Fundamentos de derecho
Art. 112.5.c Reglamento Disciplinario
La incomparecencia a un encuentro o la negativa a participar en el mismo de forma injustificada por parte de un equipo del club.

Toledo, a 12 de noviembre de 2026

Fdo. Enrique Corcuera Alonso
Secretario del CDDE

Notifíquese a las partes implicadas, con expresa indicación que contra ésta resolución, cabe interponer recurso ante el Comité de Justicia Deportiva de Castilla La Mancha, en el plazo de CINCO DÍAS HÁBILES, contando desde el día siguiente al de la notificación de la resolución.